

DECRETO REGISTRADO N° 1728 /

CONCÓN, 31 MAY 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto N°1663 de fecha 25 de mayo de 2023, y que indica la contratación del Sr. Renato Torelli Porcuna para Departamento de Operaciones.
11. Comunicación Telefónica entre la Directora de Gestión de Personas María Paz Varas y el Sr. Renato Torelli, donde este último manifiesta no interesarle el puesto de trabajo.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, Contrato y Decreto Registrado N°1663 de fecha 25 de mayo de 2023 a nombre del Sr. Renato Torelli Porcuna Rut: [REDACTED] quien pertenecería a un Escalafón auxiliar, Grado 16°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 29 de mayo de 2023 hasta el 28 de septiembre de 2023, asignado a cumplir funciones de conductor en el Departamento de Operaciones y quien manifiesta no tener interés en este trabajo para cual iba a ser contratado.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la secretaria Municipal y al domicilio ubicado en [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANA ESPINOZA GODOY


ALCALDE

FRV/MEG/MV/G/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIMAO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado